

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A Q 0024738**

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No.

4242-64

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/ 800'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990018995001

RAZON SOCIAL

el CAMPO S. A. " CAMPOSA "

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LEONARDO INTRIAGO DILLON	Ecuatoriana	0904752011			249'129.000
2	RICARDO INTRIAGO DILLON	Ecuatoriana	0904752003			120'000.000
3	DANIEL CAÑIZAREZ AGUILAR	Ecuatoriana	0902100288			120'000.000
4	ALFONSO ORAMAS GROSS	Ecuatoriana	0906826995			116'779.000
5	BANCO INTERAMERICANO DESAR.	U.S.A.				112'707.000
6	FINANCIERA HOLANDESA F.M.O.					72'454.000
7	EDUARDO CHICO CEVALLOS	Ecuatoriana	1800458141			5'161.000
8	FABIOLA DE DILLMAN	Ecuatoriana	1702118892			1'675.000
9	ACCIONES EN TESORERIA					1'500.000
10	ECON. FERNANDO ICAZA	Ecuatoriana	0902342897			565.000
11	INVERSIONES DOGO (V.ABBUD)					30.000
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/ 800'000.000

El Campo S. A. "CAMPOSA"

FIRMA AUTORIZADA
Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 10 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL